

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia</li></ul>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### 0 - Descripción general

Dentro de los compromisos para la renovación de la acreditación del programa de doctorado, se estableció la actualización de la Memoria, adecuándola a la situación actual de estos estudios y a las observaciones que el panel de expertos nos señalaron.

#### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

##### 1.2 - Contexto

Se actualiza la información contenida en el contexto, adecuándola a la situación actual.

##### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace a la normativa de progresión y permanencia en doctorado que tiene la Universidad de Murcia.

##### 1.4 - Colaboraciones

Se incluye una colaboración con convenio con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Además se actualiza la información de otras colaboraciones.

##### 9.2 - Representante legal

Se actualiza la información del representante legal de la Universidad de Murcia.

##### 9.3 - Solicitante

Se actualiza la información con los datos del Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.

#### CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 3.1 - Sistemas de información previo

Se actualizan los enlaces y la denominación el servicio encargado de la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

##### 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los requisitos de acceso con la inclusión de la modificación normativa del RD 99/2011 (artículo 6, letra f). Se modifican los criterios de admisión y el baremo y se indica que los estudiantes con un contrato predoctoral tendrán preferencia en el proceso de admisión al doctorado.

##### 3.3 - Estudiantes

Se actualizan el número de estudiantes de los últimos 5 cursos académicos.

### 3.4 - Complementos formativos

Se modifica este apartado con la inclusión de un enlace a la web con el contenido de las materias del Máster Universitario en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria de la Universidad de Murcia. Además se indican los complementos formativos según el perfil de ingreso.

## CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4 - Actividades formativas

Se actualiza la información relativa a las actividades formativas transversales que se ofrecen en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, eliminando las actividad de "Divulgación de la Ciencia" por "Cursos EIDUM de Idiomas Online", la actividad "Evaluación de la Investigación Científica" por "Experimentación Animal para Doctorandos" y la actividad "Transferencia de Conocimiento e Innovación" por "Diseño de los Experimentos y Fundamentos de Análisis de Datos (Métodos de Contraste de Hipótesis y Diseño de Experimentos)". Además, se incluyen otras dos actividades transversales más ("Diseño de Experimentos y Fundamentos de Análisis de Datos. Métodos de Análisis de Datos Multivariantes" y "Escribe tu Tesis con Latex") También se incluye una nueva actividad específica, "Informe de Investigación Industrial", dirigida a los estudiantes que opten a la mención de doctorado industrial. Además, se actualizan los datos de las otras actividades formativas, ajustándolo a los contenidos actuales de las mismas y se modifica la planificación temporal.

## CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 5.2 - Seguimiento del doctorando

Se actualiza la información de acuerdo a la modificación del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia.

### 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Se actualiza la información de acuerdo a la modificación del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia.

## CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 - Líneas y equipos de investigación

Se actualizan la información referente a los profesores de las líneas de investigación del programa de doctorado, así como, de los proyectos de investigación activos, las 25 contribuciones científicas y la información de 10 tesis dirigidas por los profesores del programa con contribuciones científicas derivadas de las mismas.

### 6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis

Se actualiza enlace web a la normativa de reconocimiento de la labor de autorización y dirección de tesis.

## CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS

## DOCTORANDOS

### 7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Se actualiza la información de los recursos materiales de los que dispone la Universidad de Murcia, el Centro de Edafología Básica Aplicada del Segura (CEBAS-CSIC) y el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario (IMIDA). Además, se actualiza la información de los proyectos de investigación activos por los investigadores del programa.

## CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 8.3 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Se actualizan los datos de acuerdo a la experiencia recogida en los últimos años desde la implantación del nuevo programa de doctorado.

Madrid, a 09/03/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina